



## PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – POAIV 2021

### DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DEL SECTOR EDUCATIVO SED NARIÑO

Dentro del Plan de Desarrollo Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro en la línea estratégica: “Mi Nariño Incluyente” responde al reto de construir modelos de organización, participación y gobernanza que fomenten la acción colectiva, la circulación del conocimiento, la colaboración y el acceso a oportunidades de desarrollo de manera equitativa. Siendo la educación uno de los componentes fundamentales sobre los cuales se aporta a la transformación de una mejor sociedad, equitativa, incluyente y participativa.

Desde esta perspectiva, para la vigencia 2021, se proyecta dar cumplimiento a todas las actuaciones que desde las diferentes áreas misionales de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño se han propuesto a la espera que la situación actual permita una mayor aproximación con las comunidades educativas.

Si bien el año inmediatamente anterior, dada la situación por el COVID-19, implicó cambio de estrategias a fin de atender y garantizar la prestación del servicio educativo, con lo cual se dio cumplimiento a la mayor parte de lo propuesto en el Plan Operativo Anual, este año se busca dar cumplimiento a aquellas acciones que requieren ser profundizadas y las cuales han sido trabajadas desde el equipo interdisciplinario conformado por las áreas misionales de la Secretaría de Educación Departamental.

#### COBERTURA EDUCATIVA

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, hace presencia en los establecimientos educativos, en los 61 municipios no certificados, tanto en el sector urbano como el rural, siendo este último el sector donde existe la mayor población educativa y a la que se debe priorizar durante esta vigencia.

Este Diagnóstico no solo se pretende mostrar el número de estudiantes en edad escolar oficial matriculados, sino observar el comportamiento global de la matrícula y en los municipios no certificados del Departamento de Nariño para ello fue importante realizar una desagregación de datos por nivel educativo, matrícula contratada y por ciclos.

De acuerdo a la información entregada por la oficina de cobertura educativa la matrícula tradicional con fecha de corte diciembre 01 de 2020 fue de 137.275 estudiantes, comparada con diciembre 01 de 2019 fue de 140.262 estudiantes, presentando una disminución de 2.987 estudiantes.

Significa que cada año el comportamiento de matrícula tradicional es de descenso, en los niveles educativos de los 61 municipios no certificados de Nariño, tal como se describe a continuación.



<b>TABLA No. 01 COMPORTAMIENTO DE MATRICULA DICIEMBRE 01 DE 2019 DICIEMBRE 01 DE 2020</b>		
<b>NIVEL</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>TRANSICION</b>	9565	9362
<b>PRIMARIA</b>	62884	61420
<b>SECUNDARIA</b>	49667	47666
<b>MEDIA</b>	18146	18827
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14026</b> <b>2</b>	<b>13727</b> <b>5</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa diciembre 01 de 2019-diciembre 01 de 2020

No se debe dejar de lado que, este comportamiento decreciente tuvo lugar debido a la emergencia sanitaria, lo que afectó ostensiblemente la cobertura educativa, lo cual se convierte en un reto en el marco de lo propuesto en el Plan de Desarrollo Departamental.

Ahora bien, respecto a la matrícula contratada, también presentó afectación, como se puede observar en el siguiente cuadro.

<b>TABLA No. 02 COMPORTAMIENTO DE MATRICULA CONTRATADA</b>		
<b>NIVEL</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>TRANSICION</b>	560	322
<b>PRIMARIA</b>	4082	2701
<b>SECUNDARIA</b>	188	110
<b>MEDIA</b>	0	0
<b>TOTAL, MATRICULA</b>	<b>4830</b>	<b>3133</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa diciembre 01 de 2019-diciembre 01 de 2020

Respecto a la matrícula contratada en las zonas de difícil acceso, se observa que ha disminuido en 1.697 estudiantes en los niveles educativos así: Transición 238 estudiantes menos, Primaria en 1381 estudiantes y Secundaria en 78 estudiantes para un total de 1.697 estudiantes en comparación con el año 2019.

Si bien es cierto, una de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo es disminuir la matrícula contratada para ser sustituida por matrícula oficial y docentes oficiales, el comportamiento es similar a la matrícula tradicional, lo cual no implica dejar de lado la política de sustitución de matrícula.

### **Tasa de aprobación**

En cuanto a la tasa de aprobación, de 97,69 pasa a 98.03, aumentando en 0.34%, el comportamiento de la tasa de aprobación del sector educativo oficial, muestran una tendencia congruente con la evolución decreciente de la tasa de repitencia.



<b>TABLA No. 16 TASA APROBACION ABRIL 01 DE 2019-ABRIL 01 DE 2020</b>		
<b>NIVEL</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>PRIMARIA</b>	96,68%	96,90%
<b>SECUNDARIA</b>	94,95%	95,02%
<b>MEDIA</b>	97,69%	98,03%

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa abril 01 de 2019-abril 01 de 2020

Al respecto se aclara que en el Plan Indicativo para el año 2020, se colocaron los mismos datos de línea base 2019, llegando a disminuir en 2.987 estudiantes factor que ha perjudicado en este comportamiento de matrícula la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19, el cual ha influido mucho en el retiro de estudiantes por situaciones de conectividad y falta de comunicación docente/alumno y por ser Nariño un Departamento con alta dispersión geográfica

### Programa de Alimentación Escolar

La Gobernación de Nariño y la SED Nariño, durante el año 2020, realizaron las gestiones pertinentes para la consecución de recursos que permitieron garantizar la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar desde el primer día del Calendario Académico 2020, con la atención 100% de los titulares de derecho registrados como matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, tanto en condiciones normales como en lo corrido de la pandemia COVID – 19, para la vigencia 2021, el compromiso apunta a atender a toda la población educativa tanto la que continuará su proceso formativo desde casa como aquella que asista a las aulas de clase.

<b>TABLA No. 19 PAE 2020</b>				
<b>MESES</b>	<b>RURAL</b>	<b>URBANO</b>	<b>ATENCIÓN POBLACIÓN INDÍGENA</b>	<b>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS 2020</b>
<b>feb-20</b>	60.823	66.133	9.847	126.956
<b>mar-20</b>	65.389	69.819	17.077	135.208
<b>PRIMERA</b>	66.302	70.183	21.809	136.485
<b>SEGUNDA</b>	66.932	70.744	22.098	137.676
<b>TERCERA</b>	67.198	70.585	21.934	137.845
<b>CUARTA</b>	67.221	70.621	21.902	137.842
<b>QUINTA</b>	67.067	70.610	21.869	137.677
<b>SEXTA</b>	66.700	70.522	22.044	137.222
<b>SÉPTIMA - UNIPA</b>	1.945	0	1.945	1.945

Fuente: P.U. de permanencia- Oficina de Cobertura Educativa



## **Campaña educativa “Primero mi Escuela”**

Atendiendo a la situación actual se debe continuar con el fortalecimiento de esta estrategia a fin de evitar la deserción escolar, como producto de factores relacionados con: zonas de difícil acceso, zonas de alta ruralidad, zonas de alta dispersión geográfica, conflicto armado y sumado a ello la pandemia por Covid-19, lo cual ha impactado de manera significativa a la población en edad escolar. Por tal razón se requiera dar continuidad a la estrategia “*Primero mi Escuela*”, liderada por Gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, como estrategia de acceso y permanencia educativa, convirtiéndose en un compromiso social, ante los niños, niñas y jóvenes que por diferentes circunstancias se encuentra por fuera del sistema educativo.

Así mismo, se hace necesario calar esta estrategia de acceso y permanencia durante el año 2021, en cada municipio, mediante el comité Unidos por la educación de “MINARIÑO”, que, de manera conjunta con el personal docente y directivo docente, se comprometan en acciones tendientes a fortalecer la búsqueda activa de estudiantes.

## **CALIDAD EDUCATIVA**

Los procesos de acompañamiento, orientación y socialización de los resultados de las pruebas Saber 11, para el año 2020 se han realizado de manera virtual, a los directivos docentes y docentes del departamento de Nariño en un 100%.

Los resultados de las pruebas SABER 11, para el departamento de Nariño han tenido logros y dificultades entendidas desde el análisis externo e interno de los procesos pedagógicos, esto ha hecho que, en los últimos años, sea uno de los referentes del Departamento en materia de resultados y calidad educativa, para lo cual debemos de montar estrategias que nos conlleven año tras año, al mejoramiento de este proceso.

## **Pruebas Saber**

En los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño existen 237 Instituciones Educativas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación, para lo cual el ICFES de acuerdo a los resultados de las pruebas SABER 11 las categoriza en A+ - A - B - C - y D. Esta categorización se ha implementado desde el año 2014 teniendo los siguientes resultados:



<b>TABLA No. 18 CATEGORIZACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2014 – 2019</b>						
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>A+</b>	0	1	2	4	11	4
<b>A</b>	20	25	31	36	35	32
<b>B</b>	92	81	89	98	83	82
<b>C</b>	65	64	52	40	52	53
<b>D</b>	30	33	27	26	28	41
<b>N/C</b>	19	22	25	22	18	15
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>226</b>	<b>226</b>	<b>226</b>	<b>227</b>	<b>227</b>

Fuente: Icfes y Calidad Educativa SED Nariño

Con base en la tabla anterior, observamos que en el año 2019 en C D y N/C se encuentran ubicadas 109 Instituciones Educativas, que para la Subsecretaría de Calidad Educativa es preocupante y se debe entablar procesos de acompañamiento en los cuatro componentes del PEI, para lograr un mejoramiento en su Calidad Educativa durante la vigencia 2021.

### **Estudiantes con barreras en el aprendizaje**

La Secretaria de Educación Departamental, continúa brindando herramientas para la atención de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, desde la pedagogía y la didáctica para fortalecer, transformar prácticas educativas y lograr dar una respuesta educativa pertinente y apropiada al contexto del estudiante; identificando los estilos y los ritmos de aprendizaje, orientaciones en los diferentes procesos, para favorecer su adecuado desarrollo personal y que faciliten el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, propiciando oportunidades de inclusión y equidad, por ende se debe continuar con procesos permanentes de sensibilización y formación en aspectos básicos en Lengua de Señas Colombiana (LSC), Áreas tiflológicas y orientaciones pedagógicas para la atención educativa de la población objeto.

### ***Estudiantes con discapacidad.***

<b>Discapacidad</b>	<b>N. Estudiantes</b>
Sordera profunda	0
Hipoacusia o baja audición	1
Visual baja visión irreversible	90
Sv ceguera	98
Parálisis cerebral	1
Lesión neuromuscular	0
Trastorno del espectro autista	23
Intelectual	2159



Síndrome de Down	4
Múltiple	429
Otra discapacidad	45
Auditivo usuario de lengua de señas colombiana	33
Auditivo usuario del castellano	120
Sordoceguera	1
Física	193
Enanismo	0
Sistémica	96
Psicosocial mental	542
Trastorno permanente de voz y habla	43
<b>Total</b>	<b>3.878</b>

Fuente: Corte SIMAT Consolidado noviembre 2020 - OAPF - Subdirección de Acceso MEN

### ***Estudiantes con trastornos específicos***

<b>Estudiantes con trastornos específicos</b>	<b>N. Estudiantes</b>
Trastornos específicos de aprendizaje escolar	230
Trastorno por déficit de atención con sin hiperactividad	191
Trastornos específicos de aprendizaje escolar y por déficit	60
<b>Total</b>	<b>481</b>

Fuente: Corte SIMAT Consolidado noviembre 2020 - OAPF - Subdirección de Acceso MEN

No obstante, dada la nueva normalidad se hace necesario trabajar continuamente en procesos de capacitación con los docentes del Departamento, en cuanto al PIAR, teniendo en cuenta que son 3.878 estudiantes con discapacidad y 481 que requieren un continuo seguimiento frente a sus procesos de aprendizaje, o cual exige un acompañamiento constante y capacitación.

La misma atención merecen los talentos excepcionales que son un total de 112 estudiantes.

### **Alternancia Educativa**

Desde la Secretaría de Educación Departamental, el proceso de alternancia educativa durante el año 2020, fue apropiado por la Institución Educativa Palo Verde y su Centro Educativo Alpujarra en el municipio de la Unión y la Institución Educativa Eliseo Payan del



municipio de Magüi –Payan, quienes trabajaron directamente con estudiantes de los grados 11°

Para la vigencia 2021 el Comité de Alternancia Educativa, en el marco de lo estipulado por la Resolución 1721 de 2020 y atendiendo a directrices del Ministerio de Educación, tiene un gran reto, en el cual ha venido trabajando y ha lanzado todas sus apuestas y esfuerzos, para que el “Plan de Alternancia” sea trabajado en todos sus componentes y esto convoque a más establecimientos educativos a unirse a esta estrategia, planteada inicialmente para el retorno gradual, progresivo y seguro que permita volver a las aulas a los y las estudiantes de los grados 10° y 11°.

Durante el año lectivo 2021, el Plan de Alternancia educativa, adoptado por el Gobierno Departamental, está enmarcado bajo las condiciones y el contexto sanitario del territorio, con el acompañamiento constante a las comunidades educativas en lo relacionado a información clara, basada en las evidencias aportadas por las autoridades de salud a nivel departamental y territorial, sobre las acciones, que deben ser tenidas en cuenta, para la implementación de los protocolos de bioseguridad bajo el esquema de alternancia educativa.

Así mismo, en el marco de la alternancia educativa, se requiere continuar con el constante acompañamiento, al igual que la asistencia técnica y asesoría a los establecimientos educativos, en procesos relacionados en la gestión escolar, Programa de Alimentación Escolar-PAE, Talento Humano, procesos administrativos y financieros, en aras de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.

### **Primera infancia.**

En aras de garantizar el derecho a la educación, se continua con el proceso de articulación con los establecimientos educativos oficiales, de conformidad con las normas aplicables en esta materia. Si bien en el año 2020, la Secretaría de Educación de Nariño, contó con el acompañamiento desde la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional al contar con acceso al Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia – SSDIPI, debe continuar con el estudio del estado de la educación inicial en el Departamento, así mismo fortalecer las estrategias de ingreso y continuidad a la educación inicial en el marco de la atención integral las cuales deben ser adaptadas a las condiciones de la actual realidad social.

### **Administrativa y Financiera**

#### ***Seguimiento a procesos de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011.***

Para la vigencia 2020, se realizó con una periodicidad semestral de acuerdo a lo consignado en la Circular No. 72 del 20 de agosto de 2020 emitida por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para 2021, se debe dar continuidad a los procesos establecidos, y buscar mecanismos que permitan realizar la rendición de cuentas en audiencia pública de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos.



Atendiendo que en el año inmediatamente anterior, por situación de la pandemia pro COVID-19, no fue posible adelantar esta actividad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 Sección 3, artículo 2.3.1.6.3.1. Para esta vigencia esta es una tarea por realizar.

Frente a la “Evaluación de la Gestión Administrativa”, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y el acompañamiento de los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los establecimientos oficiales, se realizó este proceso en 100 establecimientos educativos, y se debe continuar en los restantes que hace parte de los 228 Fondos establecidos por la SED, para llevar un control, acompañamiento y seguimiento.

Como producto del seguimiento a los establecimientos educativos, se debe fortalecer en procesos contractuales en todos sus componentes, actualización en planes de cuentas vigentes, aplicación de políticas contables, participación activa del Comité Directivo, carga contractual en el SECOP.

## **EDUCACIÓN PRIVADA**

En lo relacionado a las EPBM y 3011, NO OFICIALES, en cuanto al acompañamiento, seguimiento y control de estos establecimientos educativos, se requiere hacer un seguimiento de aquellos que se encuentran en régimen controlado, así mismo en adelantar actuaciones de control normativo y cerrar los establecimientos que no cumplan con la normatividad vigente legal, realizar la revisión del PEI, elaborar planes de mejora, fortalecer procesos de evaluación.

Con la expedición de la Resolución N. 2358 de 2020, la SED- Nariño, establece para la vigencia 2021, el cronograma de recepción de Proyectos Educativos Institucionales, ajustes, aprobación y otorgamiento de Licencias de Funcionamiento y Registro de Programas a establecimientos de educación regular privada que oferten niveles de Preescolar, Básica, Media y establecimientos educativos para jóvenes y adultos según Decreto 3011 de 1997 e Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- Decreto 4904 de 2009, para la vigencia 2021.

Con lo cual se espera trabajar y dar cabida a establecimientos educativos privados que deseen prestar sus servicios apostándole a la calidad educativa bajo los parámetros legales que los orientan su razón de ser, por tanto, para el año 2021 se espera dar apertura a nuevos establecimientos educativos privados.

## **Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.**

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, desde la oficina de Fortalecimiento Institucional, se dieron directrices respecto a actuaciones





en los IETDH de cada entidad territorial, durante la vigencia 2020 se alcanzó la meta propuesta en cuanto al cierre de algunos institutos; no obstante, esta tarea debe continuar frente a la depuración de este instituto.

De igual manera, se debe verificar procesos de matrícula que concuerden en el espacio físico con lo relacionado en el Sistema de Información, además, adelantar procesos de autoevaluación y efectivamente actualizar el Sistema de Información de las Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET.

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN

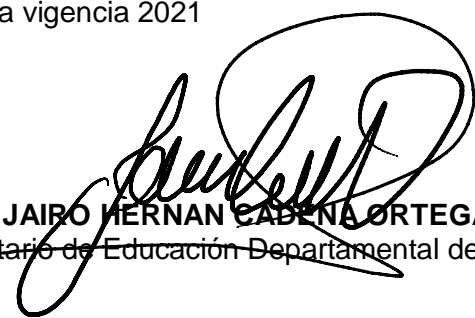
### **Verificación, actualización y/o depuración de los registros contenidos en los sistemas de información propios del área: DUE, SIET, EVI.**

Con el objeto hacer un adecuado control y seguimiento a los procesos que se llevan al interior de la Secretaría de Educación con respecto a los establecimientos educativos oficiales como no oficiales del departamento de Nariño, desde cada una de las áreas responsables del manejo y actualización de los sistemas de información como SIMAT, DUE, EVI, SIET, RUPEI, se requiere dar continuidad acciones de verificación, seguimiento, control y registro de la información que permita mantener los sistemas actualizados con información real, clara y oportuna.

Finalmente, para la vigencia 2021, a partir del trabajo interdisciplinario con las áreas misionales, cada dependencia ha plasmado en las matrices del Plan Operativo Anual-POAIV-2021 y Plan de Actuaciones 2021, la relación de establecimientos educativos que requieren determinadas acciones, estrategias y propuesta por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, con el fin de dar cumplimiento a la misión orientada a velar por la adecuada prestación del servicio educativo a los niños, niñas, jóvenes y adultos de los establecimientos educativos que se encuentran en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño

Esta información será publicada en la página Web de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, con el fin de que la comunidad tenga conocimiento de las actuaciones a realizar en la vigencia 2021

Atentamente,

  
**JAIRO HERNÁN CABENA ORTEGA**  
Secretario de Educación Departamental de Nariño

  
Revisó: MARIA BETTY CABRERA PANTOJA  
Profesional Universitario G.4.



Secretaría  
de Educación

Recopilación de información; Silvia Cárdenas Tapia  
Profesional Universitario G.2.

Dependencias responsables:

Subsecretaría de Planeación y Cobertura  
Subsecretaría de Calidad Educativa  
Subsecretaría Administrativa y Financiera  
Atención al Usuario  
Inspección y Vigilancia  
Asuntos Informáticos.

Proyectó: María Elsa Jurado Grijalba-P.U. Análisis Sectorial Planeación Educativa

Revisó: Mauricio Narváez Chaliá –Líder de Procesos Planeación Educativa